



**PARTIDO POLÍTICO
UNIÓN POR EL PERÚ
PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
BARRANCO 2019-2022**





**PARTIDO POLITICO
UNION POR EL PERÚ**

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. PRINCIPIOS Y VALORES
- 3. PRINCIPALES DEFICIENCIAS**
4. OBJETIVO
5. ALCANCE DEL DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO
6. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO
 - DIMENSIÓN SOCIAL
 - DIMENSIÓN ECONÓMICA
 - DIMENSIÓN AMBIENTAL
 - DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



PARTIDO POLITICO UNION POR EL PERÚ

1. ANTECEDENTES

Barranco es uno de los distritos más acogedor de nuestro departamento de Lima, y también el más pequeño de todos los 43 que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima, en el Perú. Colinda con el océano Pacífico por el oeste y limita con los distritos de Miraflores al norte, Santiago de Surco al este y Chorrillos al sur. Es considerado por ser uno de los distritos más pequeños de Lima con una extensión territorial de 3.3 kilómetros cuadrados.

Nuestro distrito se creó el 26 de octubre de 1874, siendo su primer Alcalde el General Bustamante, Barranco es un distrito caracterizado por sus playas, también con muchos atractivos, que se construyendo grandes ranchos y casonas, emulando estilos europeos. Su lejanía de la ciudad hacía de los trenes y, posteriormente, de los tranvías, una necesidad para el transporte. Con el paso de los años, y la creciente expansión y creación de otros distritos, Barranco en un tiempo albergó a un zoológico

El cual era una atracción de toda Lima, pero dada a que dichos zoológicos de los animales necesitaban mejor habita, se trasladó a lo que es hoy el parque de las leyendas en el distrito de San Miguel.

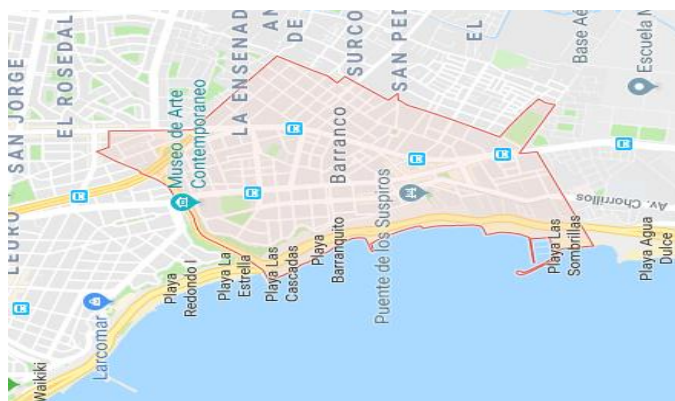
También se ha caracterizado y tenemos lugares turísticos, como Iglesia La Santísima Cruz, Biblioteca Municipal, Bajada de los Baños, Puente de Los Suspiros, Iglesia "La Ermita", Museo Pedro de Osma, Plaza San Francisco, Iglesia San Francisco, Casa de Abraham Valdelomar, Malecón de los Ingleses, Museo de La Electricidad, Museo Mario Tesino. No dejando señalar finalmente de sus playas que son muy visitadas en la temporada de verano.

Es necesario indicar que la población barranquina es por lo general gente pacífica y hospitalaria y que tiene un gran aprecio y respeto por la presencia de turistas tanto nacionales como extranjeros.

En la actualidad nuestro distrito de Barranco, tiene un problema sobre la seguridad ciudadana, el cual no solamente corresponde a nuestro distrito sino que, dicho problema sea generalizado en todo nuestro departamento, lo cual ha deteriorado el valor fundamental que es la persona humana, ya que la delincuencia actual no escatimó la vida y salud de nosotros para

cometer sus fechorías ,con lo cual pone en inminente peligro la vida y salud de todos los ciudadanos y principalmente a nuestros vecinos del distrito.

Es por ello que nuestro plan de gobierno 2019 – 2022, tiene como eje principal y fundamental la lucha frontal contra la inseguridad ciudadana y delincuencia, como también contra la impunidad de las autoridades, lo cual también ha agudizado más la delincuencia e inseguridad. Pensamos de que una de las formas de luchar contra estos flagelos es la honestidad de la autoridad municipal como la transparencia en la gestión, en ello hemos centrado la partida de unos de los ejes para la lucha contra la inseguridad ciudadana, contra la delincuencia, corrupción e impunidad.



2. PRINCIPIOS Y VALORES :

La gestión municipal emprendida, tendrá como eje fundamental implementar principios y valores, donde la vida sea el fin supremo de la sociedad y de nuestra comunidad, a cuidar y respetar, la razón de la existencia de la vida, sin dejar de escatimar a los demás seres vivos y sus derechos.

Dentro de este contexto, tendremos como norma la responsabilidad, la transparencia, la honestidad, la equidad, la sensibilidad y legalidad como normal personal y de implementación en todos los actos de la gestión municipal.

Respetaremos y haremos respetar el estado de derecho y obligaciones, de la legalidad, de las leyes y toda norma que permita vivir en paz social con justicia.

3. PRINCIPALES DEFICIENCIAS

GESTION MUNICIPAL

Teniendo cada vez menores ingresos, se ha mostrado severas deficiencias en la gestión de recursos con elevados índices de pérdidas en las cuentas municipales, asimismo, la poca participación promovida revela un estilo de gobierno local caudillista y poco apego a la transparencia. La deficiente aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades, Código Tributario, Ley de procedimientos administrativos, no se cumple cabalmente en cuanto a funciones y competencias. El “gobierno electrónico” aún no es herramienta de transparencia ni participación no obstante la disponibilidad tecnológica; especialmente las relaciones humanas y el vocación de servicio al vecindario. Para lo cual revisaremos las gestiones anteriores.

ORNATO

Desde los años 1970 – 1980 tiempos en que el Distrito de Barranco tenía la delantera en áreas verdes, limpieza, seguridad, orden con los distritos aledaños, hoy tenemos el reto que según CAPECO el proceso de crecimiento acelerado del desarrollo de viviendas multifamiliares, está impactando el suministro de servicios, en la vialidad y en la mantención de espacios públicos.

SEGURIDAD

Se constata la existencia de redes que actúan en el distrito entre pandillas, y por el tráfico de drogas que deben combatirse. El trabajo de prevención no es prioridad entre las autoridades.

TRANSPORTE

El tránsito en Barranco es un caos. No existe un plan del Transporte en coordinación con la gestión Metropolitana, tampoco se planifica un estacionamiento masivo subterráneo, como existen en las ciudades con un planeamiento moderno, estos estacionamientos subterráneos se diseñan e implementan mínimo a tres cuadras del centro). Ello muestra que se sigue priorizando el auto particular antes que el transporte público, insistiendo en la permanencia de carriles anchos de tránsito rápido, todo lo cual apunta en desmedro de atender de manera más rápida y veloz la creciente demanda de mayor infraestructura. A esto se suma la deficiente semaforización y ausencia de eficaz control policial para el cumplimiento de las normas de tránsito.

CULTURA Y EDUCACION

En nuestro distrito pese a las campañas nacionales realizadas, se siguen presentando conductas discriminatorias por razón de sexo, etnia, orientación sexual, discapacidad, entre otras prácticas arraigadas en el relacionamiento cotidiano de las

personas. Dificultando, una convivencia basada en el respeto y la aceptación de las diferencias.

4. OBJETIVO DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:

Somos equipo de ciudadanos barranquinos identificados con un radical cambio en los rubros del ornato, la seguridad, las áreas verdes, la ecología, la promoción de la educación, la salud preventorio, la transparencia y la democracia, donde nuestros vecinos y vecinas disfruten de una mejor calidad de vida.

Queremos que nuestro gobierno local represente realmente a todos los vecinos y vecinas de barranco con el propósito de reconstruir la cultura recuperando nuestros espacios públicos que es el patrimonio de todos los barranquinos, es urgente dar prioridad al peatón un sistema vial y el transporte público moderno y seguro.

Fundamentalmente daremos prioridad a la lucha frontal contra la seguridad ciudadana contra la delincuencia, corrupción e impunidad, flagelos que degradan a nuestro distrito.

5. ALCANCE DEL DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO:

A. LA GESTIÓN AMBIENTAL

- a) Desarrollo económico verde, innovador sostenible e inclusivo mediante la formación de cadenas de valor orgánicas y de comercio justo con los negocios del distrito como restaurantes y hoteles. Promoción de las ferias agroecológicas.
- b) Manejo de residuos integrales con implementación de centros de reciclaje y compostaje.
- c) Siembra solo de especies vegetales de bajo consumo de agua y xerófilas, priorizando especies nativas o tradicionales.
- d) Proyectar el tratamiento de aguas residuales al 100% y reutilizarlas en riego.
- e) Protección inmediata “viva y muerta” completa de la costa verde, en coordinación con la Autoridad Autónoma.
- f) Incentivos tributarios y no tributarios a quienes implementen “techos verdes”

- g) Instalación de un sistema de monitoreo de la calidad del aire en puntos críticos de contaminación con efectos en la salud de la población”
- h) Creación de albergue temporal para mascotas extraviadas o abandonadas.
- i) Campañas de esterilización para mascotas.
- j) Bebederos en parques del distrito.
- k) Campañas de concientización contra el maltrato de animales.
- l) Programa “Adopta, no compres.

B. POLÍTICA-ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:

- a) Definir un rol sustantivo del Concejo Municipal en la representación ciudadana, desarrollo legislativo y fiscalización del cumplimiento de los planes, en el que los regidores asuman responsabilidades en la interacción con los vecinos.
- b) Reorientar los criterios de la participación vecinal y del „gobierno electrónico” hacia los temas fundamentales de la agenda local (crecimiento inmobiliario y secuelas, seguridad, transporte, saneamiento, calidad del medio ambiente).
- c) Equilibrio de ingresos y gastos con cuentas claras y superación del déficit en la gestión.
- d) Propiciar y establecer una simplificación administrativa con tecnología de punta y cultura de la confianza.
- e) Propiciar realmente la interacción (directa o digital) de los vecinos y sus organizaciones en el conocimiento y análisis de la gestión municipal (normas, evolución de ingresos y gastos, resultados, presupuestos).
- f) Procurar una gestión moderna, transparente y descentralizada, de fácil acceso al vecino, con el apoyo informático.
- g) Política de RRHH que haga la función pública un compromiso y no un medio de vida.
- h) Sincerar Balances Municipales, determinando origen y responsabilidades de las pérdidas acumuladas. Contraloría social por los vecinos y corrupción cero como objetivos esenciales.
- i) Para el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión municipal, se promoverán alianzas con distintos sectores estatales, organizaciones civiles y entidades de la cooperación internacional

- j) Atender el cumplimiento de los acuerdos vecinales encargados a la autoridad local. Respeto a los proyectos priorizados en el marco del presupuesto participativo.
- k) Cumplir con la rendición de cuentas municipales y promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana tales como el Comité de Coordinación Local, el Comité de Vigilancia, entre otros.

C. SEGURIDAD CIUDADANA:

- a) Promover la organización de los vecinos de manera especializada y como parte del sistema de seguridad ciudadana con énfasis en la prevención recogiendo experiencias positivas (buenas prácticas) replicables en nuestro medio.
- b) Mejorar la cobertura de vigilancia y prevención del delito mediante la adquisición y puesta en operación de vehículos motorizados, sistemas electrónicos de vigilancia en toda el área del distrito.
- c) Promover la instalación de sistemas de alarma y vigilancia interconectados en vías públicas, centros comerciales y otros, utilizando tecnología de última generación que provea información y permita actuar oportunamente.
- d) Especializar y profesionalizar al personal de serenazgo, en coordinación con las juntas vecinales, con asistencia profesionales en el campo de la psicología, defensa personal y uso adecuado de armas no letales.
- e) Vigilancia específica y amigable en la costa verde de manera paralela a una eficiente gestión de riesgos en materia de acantilados.
- f) Promover operativos contra la comercialización de drogas, acciones contra la trata de personas y el acoso callejero.
- g) Profesionalizar a la bici serena e implementar un programa de bici-policía, ideal para el distrito.
- h) Capacitar a los serenos en la no discriminación de ningún tipo y en el apoyo a acciones de educación vial.
- i) Evitar sobregastos con la compra de vehículos costosos y de poca efectividad. Adquirir bicicletas profesionales como las usadas en espacios públicos de países modelo (los centros de Ámsterdam, Copenhague, varias ciudades de USA).
- j) Promover Simulacros de sismos y tsunamis focalizados (por edificios y cuadras y por playas)

D. MOVILIDAD y EL TRANSPORTE:

- a) Implementar una gestión de la movilidad sostenible que se enfoque en las necesidades de los ciudadanos y no en el medio de transporte. Reforma del transporte priorizando al peatón, al ciclista y al transporte público sobre el auto particular.
- b) Semafórizan y señalan al 100% del distrito, legible y compatible con la autoridad metropolitana, que ayude a la fluidez vehicular y la seguridad de las personas, así como establecer paraderos y puntos de taxi. Avanzar en la semaforización para invidentes.

E. DEL DESARROLLO URBANO:

- a) Mediante el Plan de Desarrollo Urbano Distrital, establecer nuevos estándares en la construcción de edificios de uso familiar y comercial en armonía con el ambiente y la tradición de Barranco, en base a una re-zonificación vecinal de largo plazo, priorizando el respeto a la calidad de vida en el distrito y a la disponibilidad de los servicios.
- b) El Plan de Desarrollo Urbano incluirá un Programa de Prevención de Riesgos, relacionados con el colapso de los servicios y de la infraestructura, en casos de desastres naturales.
- c) Mejorar el sistema de recojo de basura y eliminar focos infecciosos, en el marco de una estrategia de participación vecinal en la selección de materiales reciclables o de reúso. Generar incentivos tributarios a aquellas viviendas que reciclen y segreguen su basura.
- d) Establecer como requisitos para la construcción de nuevos proyectos de vivienda que éstos cuenten con depósitos subterráneos de basura.
- e) Promover y poner en operación áreas verdes (recuperadas o nuevas) y de esparcimiento (camping, bicicleta, etc.) en todo el distrito.
- f) Estudiar y poner en marcha nuevos accesos a las playas de Barranco (Proyecto Costa Verde) y zonas colindantes. Incremento de la instalación de rampas para discapacitados y discapacitadas.
- g) Estudiar la sostenibilidad de los servicios de agua, desagüe y luz. Prever inversiones en las redes de infraestructura de servicios y fomentar el ahorro de energía.

- h) Fiscalización efectiva de las normas de construcción vigentes, incluyendo seguridad laboral, respeto a horarios de construcción, respeto a tránsito peatonal y vehicular de vecinos, entre otros.
- i) Lanzamiento de un Programa Municipal de Recuperación y Preservación de Quintas y Solares y del Patrimonio Arquitectónico del distrito.
- j) Emergencia participativa (30 días) para establecer –con las coordinaciones del caso– las áreas y lugares específicos de atención en caso de desastres naturales y asignación de presupuesto para tal fin.

F. ECONÓMICO-PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE BARRIO DIGNO:

- a) Política de promoción de la actividad productiva y comercial en el distrito bajo criterios de responsabilidad social empresarial, simplificando procesos administrativos de licencias y otros.
- b) desarrollo distrital, impulsando a pequeñas empresas de excelencia en el servicio a la comunidad y a nuestros múltiples visitantes.
- c) Promover el establecimiento sostenible de una Bolsa de Trabajo.
- d) Fomentar cadenas productivas y comerciales entre operadores de distritos vecinos con claro objetivo de generar mercados locales
- e) Promover la modernización, con oferta atractiva para vecinos y visitantes, de los Mercados Locales ferias gastronómicas, artesanales, Agroecológicas, Eventos De Productores Y Consumidores.
- f) Definir una política de arbitrios justos y equitativos.
- g) Sinceramiento del cuadro tributario.
- h) Simplificar procedimientos y racionalizar los gastos.
- i) Desarrollar una amplia campaña de sensibilización para que las trabajadoras del hogar, vigilantes y porteros del distrito cuenten con la efectiva protección de sus derechos laborales.
- j) Implementar una oficina de atención y orientación ciudadana especializada en temas laborales, en alianza con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

G.DESARROLLO HUMANO:

- a) Diseñar e implementar planes de acción en las áreas prioritarias de la salud, educación, vivienda digna, y atención prioritaria a las necesidades de vecinos en situación de vulnerabilidad o riesgo (niños, ancianos, personas con discapacidad, madres gestantes).
- b) Repotenciar y promover la creación de Centros para la atención de víctimas de maltrato y exclusión.
- c) Desarrollar campañas que promuevan una vida libre de violencia, la solidaridad, la tolerancia, y la cultura de paz.

H. IGUALDAD DE GÉNERO:

- a) Promover ordenanzas, normas y programas sobre la igualdad de género, no discriminación, e igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.
- b) Elaborar e implementar el Plan Municipal contra la Violencia hacia las Mujeres, niños y/o niñas.
- c) Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y varones del distrito a través de servicios de salud con enfoque igualitario.
- d) Promover el liderazgo femenino juvenil y la participación política de las mujeres del distrito.

I. EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y DE LA SALUD:

- a) Se fortalecerá y ampliará los sistemas de atención al adulto mayor en programas específicos de cuidado como reconocimiento a su aporte por la generación actual y futura.
- b) De la misma manera, se atenderá con particular interés a los jóvenes, niños y/o niñas, contribuyendo a un sano crecimiento y desarrollo personal.
- c) Desarrollar el programa del Centro Materno Infantil Municipal, inmersos en políticas de salud, orientada a toda la población principalmente a las madres de nuestro distrito.
- d) Concordante con la Reforma de la salud se priorizará la atención de prevención y promoción de la salud, además de desarrollar el primer nivel de atención de salud en sus instalaciones creadas para tal objetivo, El programa se implementará bajo control y participación ciudadana fortaleciendo la institucionalidad de la autoridad municipal.

- e) Creación e implementación del “Centro de Inclusión Municipal para el Discapacitado” donde daremos capacitación a cargo de profesionales a personas con discapacidad (física y sensorial) y a personas neutro diversos (Asperger y autismo) para su desarrolló, creando talleres y ferias administradas por ellos mismos.
- f) Para lograr un distrito saludable, iniciaremos una campaña puerta por puerta, colegios y mercado, para llegar a la atención medica con el objetivo de prevenir y cuidar de la salud como garantía fundamental contra cualquier tipo de enfermedad, es decir, buscaremos curar antes que se enfermen, y así humanizar Barranco, como es uno de los derechos a la salud.

J. EN EL AMBITO DEPORTIVO:

- a) Crearemos el CAR Centro de Alto Rendimiento Deportivo Municipal en donde nuestros niños serán guiados por un staf de profesionales en medicina deportiva general, especialista en las diferentes disciplinas deportivas, fisioterapeutas y nutricionistas para explotar y mejorar la Biomecánica celular de cada persona que posee un talento para desarrollar un deporte.
- b) Fomento de las olimpiadas inter escolares e inter distritales para descubrir nuevos y futuros deportistas calificados que nos puedan representar a nivel Nacional como internacional.

6. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO.

Buscamos convertir nuestro distrito en una comunidad en la que todos se sientan orgullosos de su identidad, entusiastas por la participación y estimulados a practicar la solidaridad.

Debemos ser un distrito ordenado, limpios, transparentes, inclusivos. Este anhelo solo será posible si, a la vez, logramos que nuestros servicios básicos (transporte, salud, educación, seguridad, alumbrado y saneamiento) sean suministrados de manera sostenible, humana y con respeto al medio ambiente. Queremos un distrito respetuoso de nuestros ciudadanos y ciudadanas en sus múltiples necesidades, ordenado, eficiente, innovador y productivo promotor y difusor de la cultura el arte y la educación, con el más alto reconocimiento a nuestros adultos mayores, de nuestros niños y jóvenes.

1. DIMENSION SOCIAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META AL 2022
no hay cobertura de salud para todos ,principalmente en los extractos sociales más pobres	brindar cobertura de salud a todos los barranquinos	tener un distrito saludable a un 90%
Existencia de la inseguridad ciudadana, por falta de identidad y valores y abandono social. Falta de semáforos y señalización , lo cual produce accidentes	Implementar valores fundamentales y de respeto al bien común y patrimonial como el ejemplo de la autoridad municipal fundamentalmente. Semafórizar y señalizar al 100% el distrito ,que ayude a la fluidez vehicular de las personas	reducir al 90% la realidad actual
corrupción generalizada e impunidad a nivel de la autoridad municipal	honestidad y transparencia en la gestión municipal	erradicar la corrupción e impunidad al 100%

2. DIMENSION ECONOMICA

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META AL 2022
<p>Tenemos un presupuesto ínfimo otorgado por el estado.</p> <p>No Existe una alianza estratégica de la actividad privada para el desarrollo municipal y vecinal, lo cual limitan oportunidades de emprendimiento e innovación.</p>	<p>Gestionar a nivel gubernamental aumenta el presupuesto.</p> <p>Formar estrategias público y privada tendientes a fortalecer el desarrollo municipal como también el desarrollo vecinal de emprendimiento e innovación para oportunidades laborales.</p>	<p>Aumento del presupuesto del gobierno central a nuestra municipalidad a un 50%.</p> <p>Mejorar el desarrollo municipal y la participación de la actividad privada, para el emprendimiento e innovación, desarrollándose oportunidades de trabajo en un 40%</p>
<p>Falta de una política institucional para el pago de los impuestos como son los arbitrios e impuestos prediales .existiendo una alta morosidad.</p>	<p>Definir una política institucional de cobro de impuestos municipales, sostenida en prestar un servicio, eficiente a todos los barranquinos, seguridad limpieza y recuperación de espacios.</p>	<p>disminuir el 80% de la morosidad para incrementar el presupuesto, y prestar un buen servicio a todos</p>
<p>falta de oportunidades de trabajo y capacitación técnica laboral, principalmente en los jóvenes</p>	<p>Crear la gerencia de empleo y emprendimiento, con innovación, con el apoyo de entidades privadas y otros. Promover un circuito turístico que permita crecer y desarrollar fuentes de trabajo para todos.</p>	<p>Cubrir a un 80 % las necesidades laborales en el distrito.</p>

3. DIMENSION AMBIENTAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META AL 2022
Contaminación ambiental, espacios públicos concesionados a privados, playas, estadio unión y piscina municipal. Falta de limpieza pública integral	<ul style="list-style-type: none"> - Política institucional en defensa y preservación del medio ambiente, promoviendo la educación en los vecinos y en los colegios. desterrar el uso de bolsas plásticas - manejo de residuos integrales con implementación de centros de reciclaje y compostaje - defensa y recuperación de los espacios públicos. 	100 % de gestión institucional municipal
playa ubicada en donde era el restaurante costa verde, en total abandono más de 7000 metros	-Recuperar y la, destinarla para todos los barranquinos como espacio público de playas para todos.	100% de gestión
falta de circuitos viales para el uso de masivo de la bicicletas, excesivo uso de vehículos motorizados	-política institucional de implementación vías exclusivas para el uso masivo de bicicletas ,como actividad necesaria y saludable	uso masivo de la bicicleta en un 80%, en pro del medio ambiente ,como recuperación de espacio públicos en un 80 %

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META AL 2022
Falta de identificación de la institución municipal con los vecinos, por la inseguridad, salud y corrupción y burocracia que hace ineficiente el servicio municipal	La estabilidad institucional en lo fundamental acompañara el surgimiento, desarrollo y consolidación de la actividad pública y privada. Priorizar y establecer una simplificación administrativa con tecnología de punta y cultura de la confianza.	Llegar al 100% de una eficiente e útil institución al servicio de todos los vecinos.
La gran mayoría de la población no está identificado con su autoridad municipal por el descuido en la seguridad ,educación y salud	Reingeniería en la administración municipal orientada a fortalecer a la familia y su bienestar, solucionando el problema de seguridad y salud principalmente	Llegar al 80% de la meta
Delincuencia e inseguridad ciudadana y corrupción institucional	La seguridad ciudadana con la participación de la PNP, el serenazgo, la participación ciudadana, liderada por la honestidad municipal.	Mejorando la seguridad ciudadana al 100%.

